

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024 Fecha: 15/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia.
11001 31 10 032 2020 00441	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA ELENA PALENCIA CONTRERAS	AIRO ARTURO CUESTA CRUZ	Señala fechas para Audiencias PRORRÓGUESE por seis (6) meses más el término de un (1) año para dictar sentencia previsto en el artículo 121 del C.G.P. contados a partir del día del vencimiento del año para emitir sentencia; SEÑÁLESE el día VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y DIEZ DE LA TARDE (2:10 P.M.) para ser efectuada la diligencia previamente convocada, la que se efectuará a través de medios virtuales.	14/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00452	Verbal Mayor y Menor Cuantía	OLGA LUCIA BARRIOS RODRUEZ	JAIME BARRETO NIETO	Auto que ordena notificar A interesado como demandado en este asunto, ordena notificar por Secretaria	14/03/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00539	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JEAN SAMANTHA TORRES CURREA	JEFERSSON JAVIER FONSECA OLARTE	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO: TERMINAR el presente asunto por carencia de objeto. SEGUNDO: SIN CONDENA en costas por no figurar causación de las mismas. TERCERO: EXPEDIR, a costa de los interesados copia auténtica de esta providencia (Art. 114 C.G.P.) CUARTO: ARCHIVAR las presentes diligencias.	14/03/2023	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA